



REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 001 Aguadas

Estado No. 36 De Viernes, 3 De Julio De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|-------------------|------------|--|------------|---|
| 17013311200120200002700 | Procesos Verbales | | William Franco Salazar, Sandra Milena Gallego Amariles | 02/07/2020 | Auto Admite / Auto Avoca - Admite Demanda. Ordena Correr Traslado Al Demandado. Dispone Notificar Al Personero Municipal Y Comisario De Familia De Pácora (Caldas). Decreta Medidas Cautelares. Reconoce Personería. |
| 17013311200120200002000 | Sucesión | | Hernando Rios Rios | 02/07/2020 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Avoca Conocimiento. Inadmite Demanda. Concede Término Para Corregirla. Reconoce Personería. |

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 3 de julio de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCO TULLIO MEJIA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

dc22dee3-73aa-4caa-b3cc-f90b6df617e2

